

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

7373

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados de fecha 21 de septiembre de 1998, por el que se ofertaban plazas para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados, convocado por Resolución de 21 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para cubrir plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970 y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados, convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese de los funcionarios en su antiguo destino se efectuará el próximo 6 de abril de 1999.

La toma de posesión debe efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los diez días naturales siguientes si se produce en localidad distinta a la del cese, siendo retribuido dicho plazo posesorio por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en el presente concurso.

No corresponde el permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el artículo 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo para tomar posesión retribuido.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo en la Administración de Justicia en el Cuerpo de Oficiales, el plazo de diez días naturales para la toma de posesión deberá de computarse desde el día 6 de abril de 1999, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en el Cuerpo de Oficiales y, por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Illes Balears, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días [artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico], teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia, si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en el Cuerpo de Oficiales al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de marzo de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I

Listado de adjudicaciones

Adjudicada			Procedencia				
DNI	Apellidos y nombre	Totales	Centro destino	Pr./Mun.	Cuerpo	Sit.	Denominación del centro de destino

Provincia: Ger. Terr. Justicia de Andalucía/Jaén. Centro de destino: 9292900023120. Juzgado de Paz Beas de Segura
RPT: 39. Ord.: 2. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

5.211.923 | Neila Zamorano, Julio Enrique | 10,461 | 9292900004015 | 04/015 | 61 | 100 | Juzgado de Paz de Adra.

Centro de destino: 9292900023910. Juzgado de Paz de Villanueva del Arzobispo
RPT: 39. Ord.: 2. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

1.832.323 | Santamaría Sánchez, Esther | 7,352 | 9092102228001 | 28/001 | 61 | 104 | Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid.

Adjudicada			Procedencia				
DNI	Apellidos y nombre	Totales	Centro destino	Pr./Mun.	Cuerpo	Sit.	Denominación del centro de destino
26.007.564	Moral Río, Antonia	5,427	9292300104511	04/511	61	100	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Ejido.

Provincia: Ger. Terr. Justicia de Andalucía/Sevilla. Centro de destino: 9312900041165. Juzgado de Paz Beas de Constantina
RPT: 39. Ord.: 2. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

28.878.995	Sánchez Carmona, Estrella	8,347	9312021241001	41/001	61	100	Dec. Serv. Com. Notif. y Embargos de Sevilla.
------------	---------------------------------	-------	---------------	--------	----	-----	---

Provincia: Ger. Terr. Justicia de Andalucía/Cádiz. Centro de destino: 9312900011100. Juzgado de Paz de Bornos
RPT: 39. Ord.: 2. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

35.047.217	Perea Oliva, Pedro Manuel	10,933	9112900030350	30/350	61	101	Juzgado de Paz de San Pedro del Pinatar.
------------	---------------------------------	--------	---------------	--------	----	-----	--

Provincia: Ger. Terr. Justicia de Andalucía/Sevilla. Centro de destino: 9312900041355. Juzgado de Paz de Paradas
RPT: 39. Ord.: 3. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

75.435.971	Calderón Rodríguez, Milagros	2,758	9312300241325	41/325	61	101	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Morón de la Frontera.
------------	------------------------------------	-------	---------------	--------	----	-----	---

Provincia: Ger. Terr. Justicia de Andalucía/Cádiz. Centro de destino: 9312900011130 Juzgado de Paz de Conil de la Frontera
RPT: 39. Ord.: 3. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

31.253.865	Gambín Molina, Miguel Ángel	2,758	9312300111140	11/140	61	100	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera.
------------	-----------------------------------	-------	---------------	--------	----	-----	--

Provincia: Ger. Terr. Justicia de Andalucía/Sevilla. Centro de destino: 9312900041430. Juzgado de Paz de San Juan de Aznalfarache
RPT: 39. Ord.: 4. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

41.906.958	Funes Fernández, Ramón	25,316	9272600238001	38/001	61	100	Juzgado de lo Social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.
------------	------------------------------	--------	---------------	--------	----	-----	--

Centro de destino: 9312900041295. Juzgado de Paz de Mairena del Aljarafe
RPT: 39. Ord.: 4. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

Provincia: Ger. Terr. Justicia de Andalucía/Huelva. Centro de destino: 9312900021410. Juzgado de Paz de Isla Cristina
RPT: 39. Ord.: 4. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000

51.850.439	Castillo Retana, José	17,933	9282900003090	03/090	61	104	Juzgado de Paz de Aspe.
------------	-----------------------------	--------	---------------	--------	----	-----	-------------------------

ANEXO II

Listado de rechaces

DNI	Apellidos y nombre	Centro destino	RPT	Ord.	Cód. den.	Pr. F.	DNI Base-V	Cd. Reh.	Causa del rechazo
1.899.058	Domínguez Meca, Santiago	9312900011130	39	3	4589	1		1	Menos un año última toma posesión.